

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que se relacionan en los anexos I, II, III y IV.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Concejalía de Medio Ambiente (calle Navarro y Ledesma, número 1), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

ANEXO I

Resolución del concejal-delegado de Medio Ambiente por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a ordenanza municipal

Número de orden. — Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Artículo infringido. — Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. — 2011154. — 125, de 25 de marzo de 2011. — F. M. Avelló Blázquez. — 9030393-H. — 30.1. — Fomento de la convivencia. — 150 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

2. — 2011163. — 198, de 19 de mayo de 2011. — M. Oliva Herrero. — 2986526-E. — 102.2. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 200 euros. — Torrejón de Ardoz (Madrid).

3. — 2011193. — 208, de 3 de junio de 2011. — I. del Arco Sánchez, en representación de Toldos Villa, Sociedad Limitada. — 9041793-X. — 101.1. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

4. — 2011226. — 208, de 3 de junio de 2011. — F. Elorriaga Fernández. — 9067876-B. — 102.2. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

5. — 2011229. — 208, de 3 de junio de 2011. — J. Gómez Alonso. — 9060739-G. — 102.2. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — Alcalá de Henares (Madrid).

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

ANEXO II

Notificación de propuesta de resolución de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales

Número de orden. — Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Artículo infringido. — Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. — 2011023. — 24, de 4 de febrero de 2011. — Body Factory Franquicias, Sociedad Limitada. — Mirasierra. — B-81075723. — 101.10. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Madrid.

De conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 1398/1994, de 4 de agosto, el interesado podrá presentar, en el plazo de quince días, las alegaciones y documentos que estime convenientes en su defensa, al término del plazo indicado, se dictará la resolución definitiva que corresponda.

ANEXO III

Resoluciones del concejal-delegado de Medio Ambiente por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales

Número de orden. — Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Artículo infringido. — Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. — 2010306. — 407, de 18 de noviembre de 2010. — España 2000. — G-97260038. — 101,9. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — Archivo. — Alcalá de Henares (Madrid)

2. — 2011008. — 22, de 2 de febrero de 2011. — R. Checik. — X-8648268-S. — 101.11. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Azuqueca de Henares (Guadalajara).

3. — 2011010. — 22, de 2 de febrero de 2011. — Solados y Alicatados Azulgrés, Sociedad Limitada. — B-83824086. — 101.9. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Parla (Madrid).

4. — 2011022. — 24, de 4 de febrero de 2011. — J. M. Silva Fernández. — 51670496-F. — 101.1. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

5. — 2011026. — 24, de 4 de febrero de 2011. — Cervantismo Local, Sociedad Limitada (Toro Loco). — B-84744234. — 101,9. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 900 euros. — Valdeavero (Madrid).

6. — 2011038. — 24, de 4 de febrero de 2011. — Democracia Nacional. — G-81164196. — 101.9. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 1.500 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

7. — 2011039. — 24, de 4 de febrero de 2011. — L. García Santamaría. — 2721544-T. — 101.10. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

8. — 2011041. — 31, de 7 de febrero de 2011. — V. Gabriel Racz. — X-6857208-B. — 102.19. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 300 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

9. — 2011053. — 31, de 7 de febrero de 2011. — M. Emanuel Zoltán. — X-4708938-X. — 101.1. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Madrid.

10. — 2011056. — 31, de 7 de febrero de 2011. — M. Axinte. — X-8369330-K. — 102.3. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Madrid.

11. — 2011057. — 31, de 7 de febrero de 2011. — J. A. Moras Fernández. — 9009546-D. — 101.1. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Meco (Madrid).

12. — 2011059. — 31, de 7 de febrero de 2011. — J. García Moreno. — 9046416-X. — 102.3. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

13. — 2011060. — 31, de 7 de febrero de 2011. — I. Silva de la Encarnación. — 9053198-F. — 102.2. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 150 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

14. — 2011081. — 32, de 9 de febrero de 2011. — I. Mihai Salcianu. — X-5398782-S. — 101.7. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

15. — 2011088. — 32, de 9 de febrero de 2011. — O. Kamara. — X-1734487-B. — 102.19. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 150 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

16. — 2011102. — 104, de 7 de marzo de 2011. — A. de la Torre Díaz. — 99049109-N. — 102.3. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Valencia.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para los actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

ANEXO IV

Notificación de resolución a recurso de reposición de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales

Número de orden. — Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Artículo infringido. — Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. — 2010242. — 308, de 1 de septiembre de 2010. — Cines La Dehesa-Multicines La Estación, Sociedad Limitada. — B-81726366. — 101.9. — Limpieza viaria y residuos urbanos. — 900 euros. — Majadahonda (Madrid).

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá, si lo estiman oportuno, interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución (artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por el artículo 1 de la Ley 4/1999, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 12 de julio de 2011.—El consejero-delegado de Medio Ambiente, Miguel Ángel Pérez Huysmans.

(02/7.254/11)